

anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
D. CONSTANTIN DEICA	X-7904440-F	813	14-10-2014
D. ACHRAF EL GHAZOUANI	X-5822881-V	805	10-10-2014
D. ANA GONZALO ORTIZ	15473061-H	827	21-10-2014
D. JAMAL KARKACH	X-4959724-G	814	14-10-2014
D. MOHAMED EL HAMRAOUI HOUTA	79160659-H	780	07-10-2014
D. AHMED EL MOSAIDI Y OTROS	Y-0999500-A	815	14-10-2014
D. HAMID EL FAYDA	X-3771769-E	787	03-10-2014
D. USMAN ZAFAR	X-7673097-K	793	03-10-2014
D. LAILA AADOUTI	X-5210193-A	785	03-10-2014
D. ABDELKADER EL HAJJAJI	X-3066957-E	794	03-10-2014

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 14 de noviembre de 2014.  
La Jefa del Negociado de Gestión  
de Población y Empadronamiento,  
Mercedes García Jaimez

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2596.- RESOLUCIÓN N.º 879 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2014, CORRESPONDIENTE A FONDOS MAP DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución núm. 879 de 10 de 11 de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

*“Visto informe de la Centro de Estudio y Formación de la Dirección General de Administraciones Públicas, de fecha 27 de octubre de 2014, en la que instaba a modificar el Plan de Formación con Fondos MAP 2014, aprobado por Resolución de la Ilmta. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas núm. 135, de 20 de febrero de 2014 (BOME núm. 5.109 de 4 de marzo de 2014), para la inclusión de las acciones formativas en modalidad online con la siguiente concreción:*